

42  
25

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de marzo de dos mil veinte.

Rad. 2019-232

De acuerdo con lo manifestado, se dispone designar como curador ad litem del demandado DANIEL VARGAS LOSADA al abogado RUBEN DARIO MURILLO RUIZ, con oficina en la carrera 3ª. No. 8-38, Edificio El Escorial U2.

Comuníquesele su designación para que se presente de manera inmediata a recibir notificación con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA  
ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 045 fijado en la secretaria del juzgado hoy 16 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO \_\_\_\_\_